

DECRETO 2063/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a don Pedro de Arellano y Rodrigo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a don Pedro de Arellano y Rodrigo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2064/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Obras Hidráulicas a don Virgilio Onate Gil.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general de Obras Hidráulicas a don Virgilio Onate Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2065/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Puertos y Señales Marítimas a don Fernando María de Yturriaga y Dou.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general de Puertos y Señales Marítimas a don Fernando María de Yturriaga y Dou.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2066/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Transportes Terrestres a don Santiago de Cruyllas Peratallada y Bosch.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Director general de Transportes Terrestres a don Santiago de Cruyllas Peratallada y Bosch.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se sustancian reclamaciones formuladas por los Auxiliares numerarios de la Escuela Central de Idiomas contra la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo último.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones señalado por la Orden de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo último) contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares numerarios de la Escuela Central de Idiomas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las siguientes reclamaciones:

A09EN9, doña Mercedes Alvarez Lovell, pues los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963 son, en efecto, cinco años y tres meses en lugar de cinco años y un mes.

Segundo.—A efectos de contabilizar el tiempo de servicios para abono de trienios deben tener presente los interesados que este arranca del día en que tomaron posesión del cargo de Auxiliares numerarios, según la diligencia que figura en su primer título administrativo.

Tercero.—Contra esta Orden se podrá recurrir en reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 30 de junio de 1965 referente a las reclamaciones formuladas por los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio contra la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo último.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones señalado por la Orden de 27 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo último) contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las siguientes reclamaciones:

A05EN15, don Antonio López Romero, se rectifica su fecha de nacimiento, por ser la de 5 de junio de 1911 y no la de 5 de julio.

A05EN38, don Angel Vegas Pérez, también su fecha de nacimiento, que es la de 22 de abril de 1912 y no la de 22 de marzo.

A05EN58, don Vicente Cobreros Uranga, y no don Vivente.

A05EN88, don José Blanco Medina, su fecha de nacimiento, que es la de 28 de abril de 1911 y no la de 17.

A05EN92, don Manuel Sancho Blázquez, su segundo apellido, que es Blázquez y no Blanquer.

A05EN114, don José Moreno Cumpido, la fecha de nacimiento, que es la de 3 de julio de 1918 y no de agosto.

A05EN134, don José Herrera Hernández, su segundo apellido, que es Hernández y no Fernández.

A05EN150, don José Fernández-Llamazares López, debe decir José Alejandro.

A05EN177, don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, su fecha de nacimiento, que es 8 de julio de 1911 y no 8 de noviembre.

A05EN197, es don Gabriel Pardo y Pardo Reguera.

A05EN223, don Luis González de Castro, que nació el 23 de abril de 1917 y no en 1927.

A05EN250, es don Francisco Rodríguez Flórez de Quíñones.

A05EN253, don José M. González Ordoñez, su segundo apellido, que es Ordoñez y no Ordoñes.

A05EN278, don Vicente José de Pinilla Monclús, la fecha de nacimiento, que es la de 3 de octubre de 1928 y no la de 3 de marzo.

A05EN380, don don Marcial Jesús López Moreno, y no don Jesús Marcial.

A05EN291, don José Minguez Martín, pues su nombramiento es 9 de febrero de 1961 y no de 1921.

Segundo.—Desestimar las siguientes reclamaciones:

A05EN94, doña M.ª Luisa Alvarez Quesada, porque no puede contabilizarsele más tiempo de servicios como Catedrático que el prestado desde la toma de posesión en tal cargo.

A05EN328, don Vicente Floren Mendieta, pues solicita abono de servicios posteriores al mes de abril de 1937, en que fué dado de baja en el Escalafón de los de su clase.

Tercero.—Publicadas las relaciones de este Profesorado con las fechas de su escalafonamiento, se hace la aclaración, para conocimiento de los interesados, que el cómputo de tiempo para reconocimiento de trienios, en aplicación de la nueva Ley de remuneraciones de los funcionarios públicos, arranca del día en que cada cual comenzó a percibir haberes como tal Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Cuarto.—Contra esta Orden se podrá recurrir en reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.